



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE LAS SOLICITUDES ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD PARA FUNCIONARIOS DE LA ESCALA DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, PREVIO A LA INCORPORACIÓN DE FUNCIONARIOS DE NUEVO INGRESO DE DICHA ESCALA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 22 DE MAYO DE 2024.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento de movilidad para funcionarios de la Escala de Agente Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, previo a la incorporación de funcionarios de nuevo ingreso de dicha escala, convocado por Resolución de 22 de mayo de 2024.

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Declarar aprobadas y publicar las listas de participantes admitidos, en el citado procedimiento. Las listas se encuentran expuestas en la página web del Departamento:

[Enlace proceso movilidad AMAS 2024](#)

Las relaciones de admitidos se publican como anexo a esta Resolución.

Segundo.

Los participantes omitidos en las indicadas listas disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en la página web del Departamento de la presente Resolución para formular alegaciones por su exclusión u omisión en las listas de admitidos. Las subsanaciones se realizarán a través del correo electrónico bnz-preconcurso@miteco.es

Los participantes que dentro del plazo señalado, no presenten alegaciones en relación con su no inclusión, justificando su derecho a participar en el procedimiento, cuando ello sea posible, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso de movilidad.

Finalizado dicho plazo y, en el caso de que se produzcan modificaciones, estas se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Miguel González Suela.

